

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4810 *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de esta Ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000019 /2021, seguido a instancias de Inversiones Inmobiliarias Kerria, S.L.U., en los que se ha acordado: "Que debo Declarar y Declaro el concurso voluntario a Inversiones Inmobiliarias Kerria, S.L.U., con domicilio social en Calle Sierra, 23, Navas de Riofrio (Segovia) y CIF B 81993800, y simultáneamente Concluirlo por insuficiencia de masa.

Se acuerda la Extinción de la sociedad y la Cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 RRM.

Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

A tal efecto colóquese el edicto informativo en el tablón de anuncios de este Juzgado y líbrese oficio al director del Boletín Oficial del Estado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas "

Segovia, 27 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis María García Aguado.

ID: A210005338-1